

EXP-UNC: 0026991/2019

CÓRDOBA, 06 AGO 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0026991/2019 por el cual el Secretario de Extensión solicita la contratación del Lic. Gastón Vega, D.N.I 33.925.209 para desempeñarse en el dictado del curso de Extensión "*Comunicación Política*" desarrollado desde el 17 de mayo al 07 de junio de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Vega, ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de que se trata

Que se cumplieron los recaudos exigidos por los arts 16 inc. a) y 18 de la Ord. 05/12 y Res. SPGI 148/2012 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la contratación correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional, los servicios prestados por el Lic. Gastón Vega D.N.I 33.925.209, en el dictado del curso de Extensión "*Comunicación Política*" dictado desde el 17 de mayo al 07 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer el pago de la suma de pesos diecinueve mil novecientos dieciséis con 75/100 (\$19.916,75) al Lic. Vega, en concepto de legítimo abono, monto que deberá ser afrontado con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios –Secretaría de Extensión – de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la notificación. Cumplido gírese al

Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Oportunamente, archívese.-

a

RESOLUCIÓN FCC N°: 707 


Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba